Plan Digital EduCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

CEIP. EDUARDO PALOMO

Curso:

Curso 2022/2023

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional
Castilla-La Mancha

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. DIAGNÓSTICO 5

2.1. Valoración del centro 5

2.2. Valoración de la competencia digital 16

3. OBJETIVOS 18

4. PLAN DE ACTUACIÓN 19

5. EVALUACIÓN 28

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP EDUARDO PALOMO. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente[1].

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha[2] que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de

[1] Guía del Plan digital de centros, INTEF

[2] Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
    - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
        - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
        - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
        - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
    - De la Competencia Digital:
        - Docente
        - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
        - Familias.

- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE[3] muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

[3] SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

Las preguntas de esta área se centran en el papel que desempeña el liderazgo en la integración de las tecnologías digitales a nivel de centro educativo

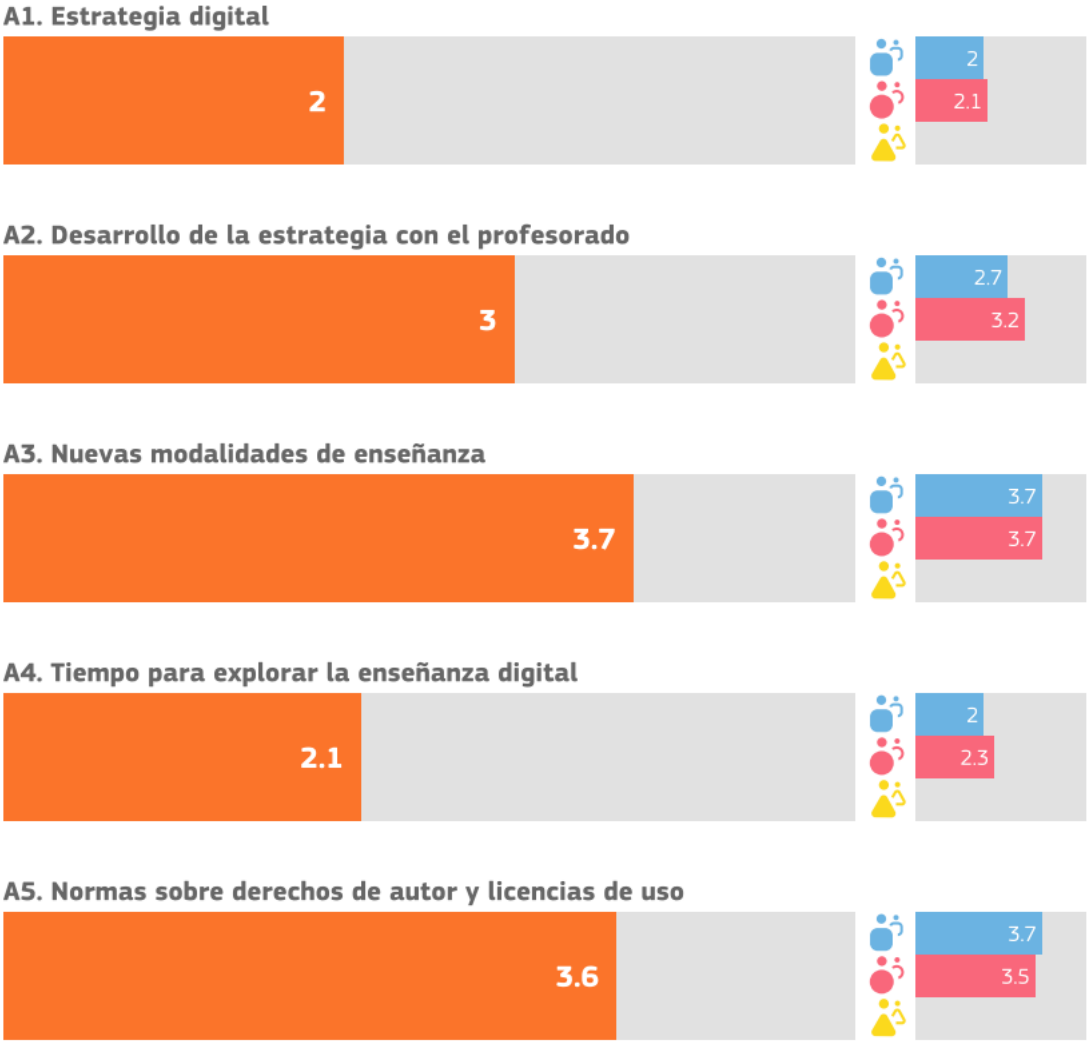

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

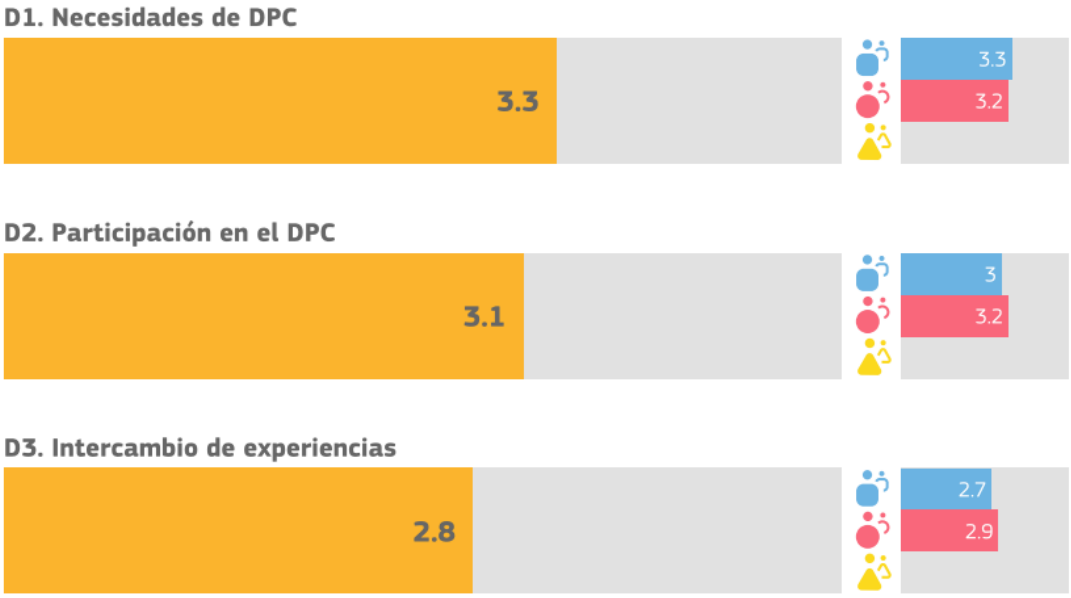

En el desarrollo profesional docente podemos apreciar que en los apartados D1 y D2 el claustro se encuentra a un nivel aceptable, pero en el intercambio de experiencias el nivel se encuentra ligeramente por debajo del resto; considerándose un punto a reforzar y mejorar en un futuro.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

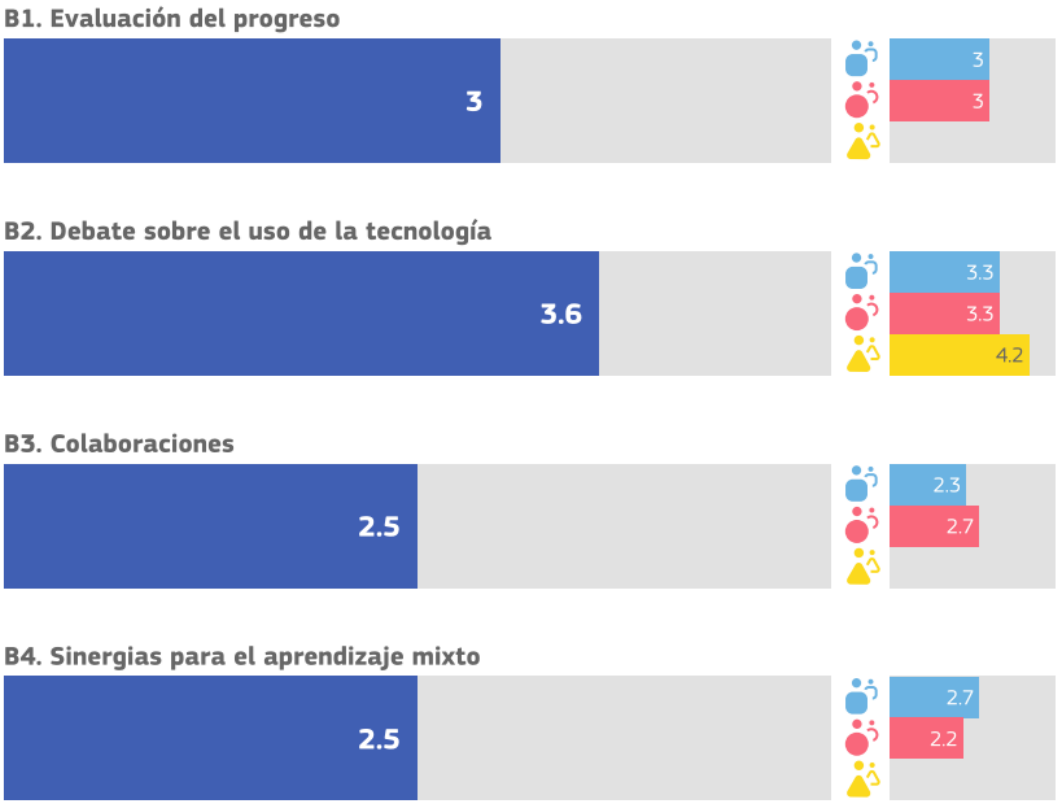

En este punto podemos encontrar que en el debate sobre el uso de la tecnología, nuestro centro se encuentra a un buen nivel, que sería aconsejable fomentar y consolidar. En el resto de apartados, debemos estudiar estrategias de mejora para conseguir optimizar estos niveles.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

C1. Infraestructura

C2. Dispositivos digitales para la enseñanza

C3. Acceso a internet

C5. Asistencia técnica

C7. Protección de datos

C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje

C10. Dispositivos para el alumnado

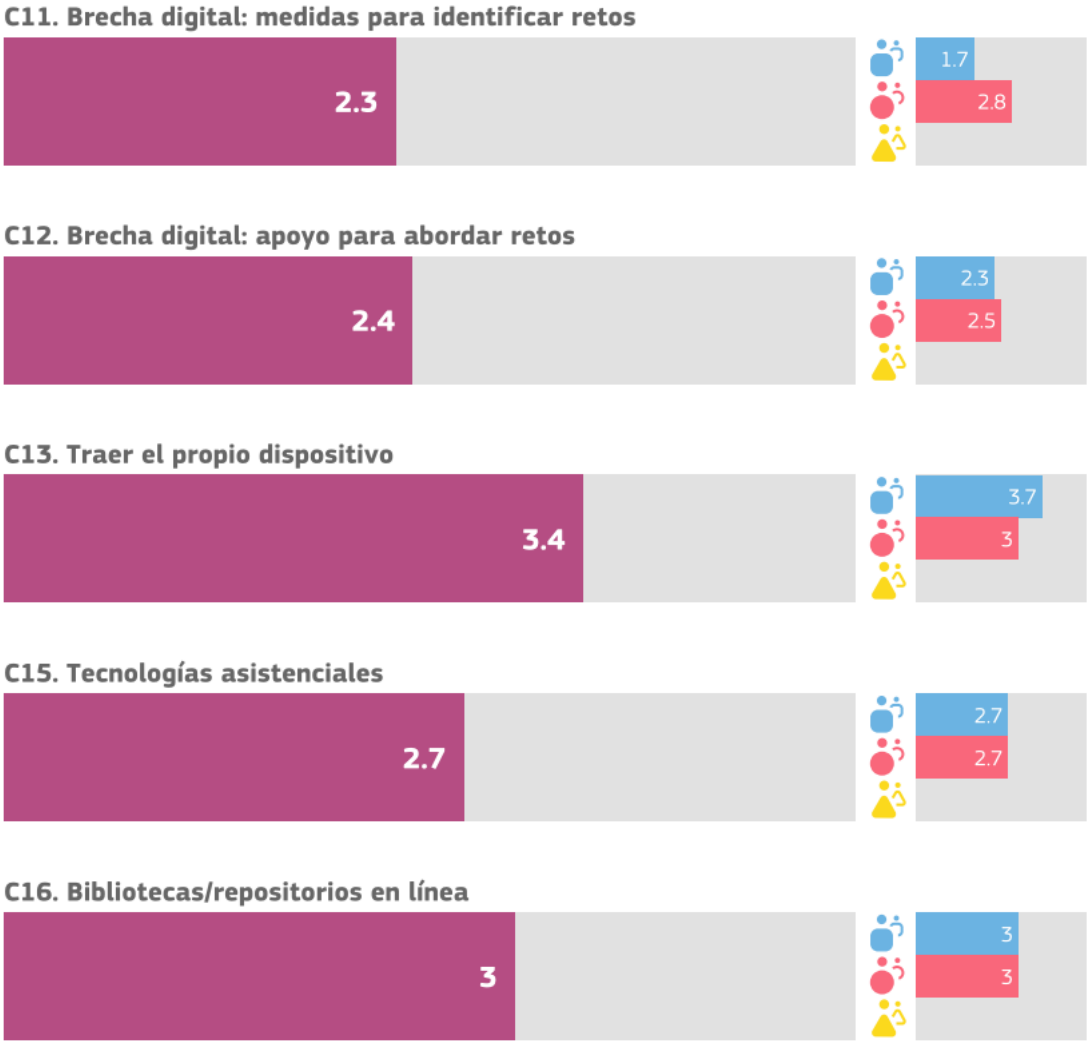

En este apartado, en general, el nivel del centro se encuentra dentro de unos niveles aceptables aunque en los aspectos C5, C7, C11, C12, C15 y C16. Debe reflexionarse y buscar estrategias que propicien mejoras.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

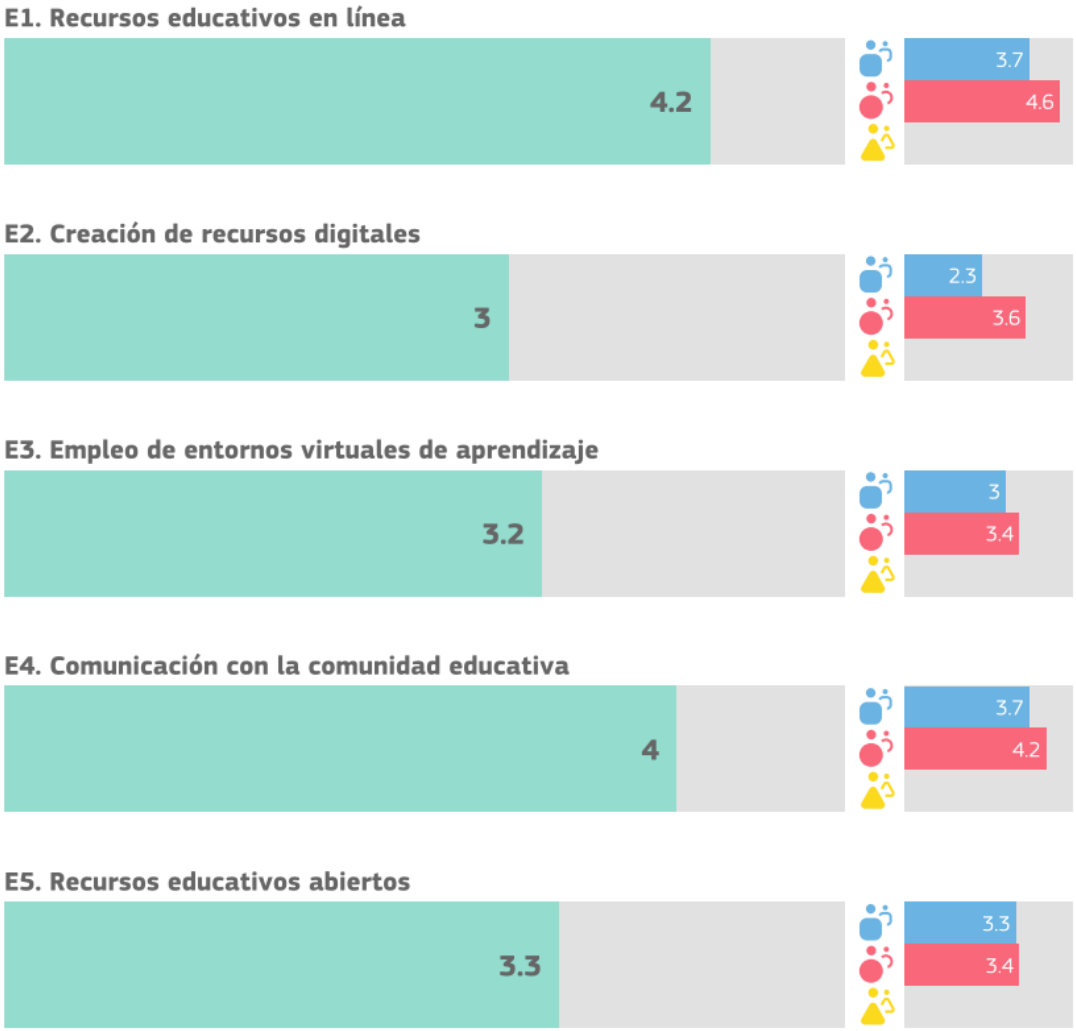

La creación de recursos digitales debe mejorar ligeramente ya que se encuentra, por debajo del resto de marcadores.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

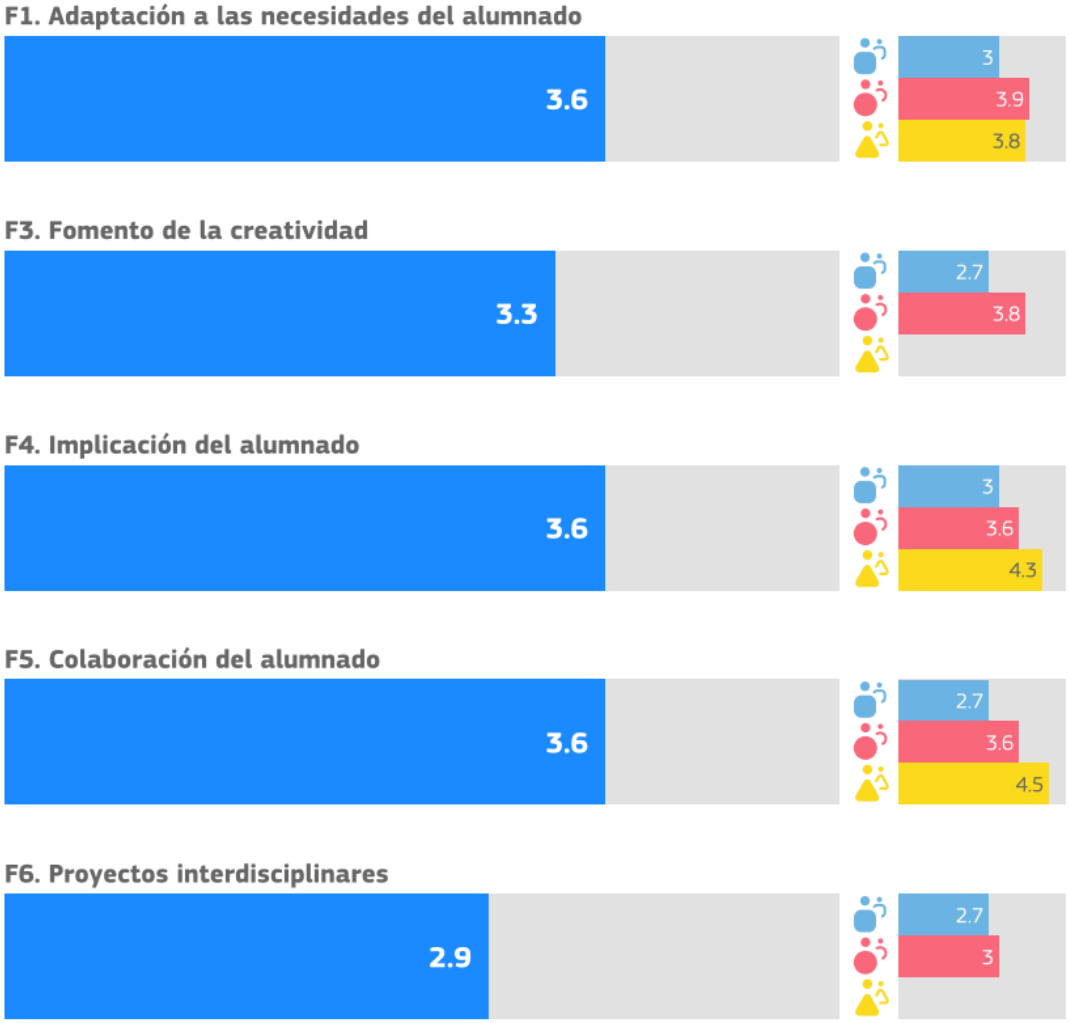

Debemos estudiar en el centro, la forma de mejorar aquellos aspectos relacionados con la elaboración y puesta en práctica de proyectos interdisciplinares. Porque aunque en muchos casos se están llevando a cabo, hay algunos docentes que no terminan de tener claro la transversalidad de algunos conceptos.

COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO:

H1. Comportamiento seguro

H3. Comportamiento responsable

H4. Verificar la calidad de la información

H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás

H7. Creación de contenidos digitales

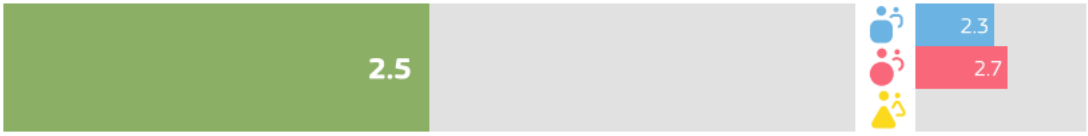

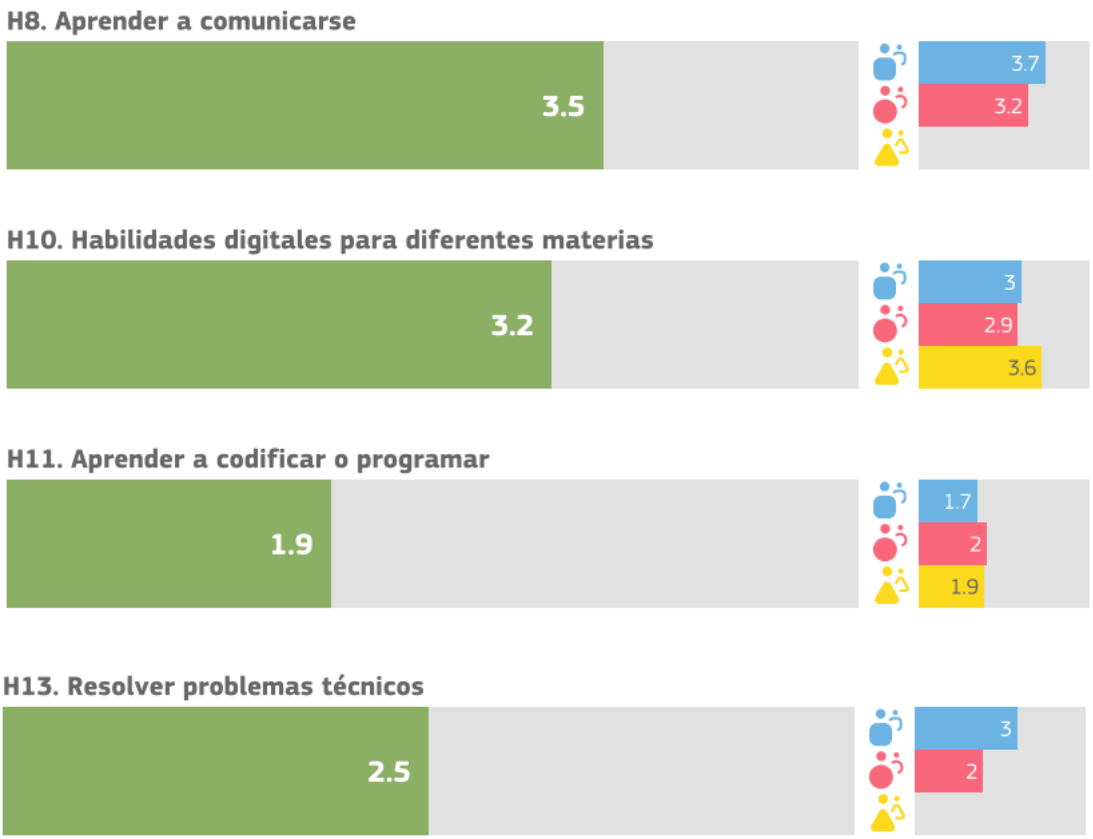

Al no contar con un espacio de tiempo en los horarios de Primaria para dedicarlo al uso de las tecnologías y desarrollo de destrezas informáticas; estas deben desarrollarse incluyéndolas en los currículos de las diferentes áreas, lo que hace que no se avance de la manera que sería deseable. Aun así, se trabajan, se intenta dar respuestas a las necesidades del alumnado y se incluyen, cada vez con mayor frecuencia, en las rutinas diarias de las aulas.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

G1. Evaluación de las capacidades

G3. Retroalimentación adecuada

G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje

G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo

G7. Evaluación digital

G8. Documentación del aprendizaje

G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje

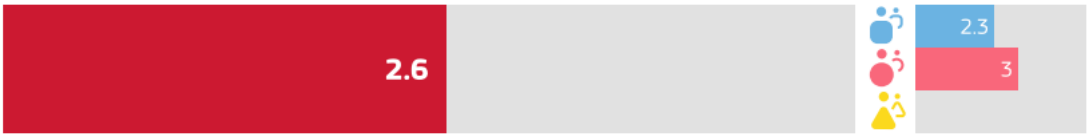

G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro

En la evaluación hay muchos aspectos a mejorar que deberán ir abordándose en sucesivos cursos. Aunque muy pausadamente para facilitar al profesorado el cambio de unos modelos más tradicionales a un sistema digital y actualizado.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

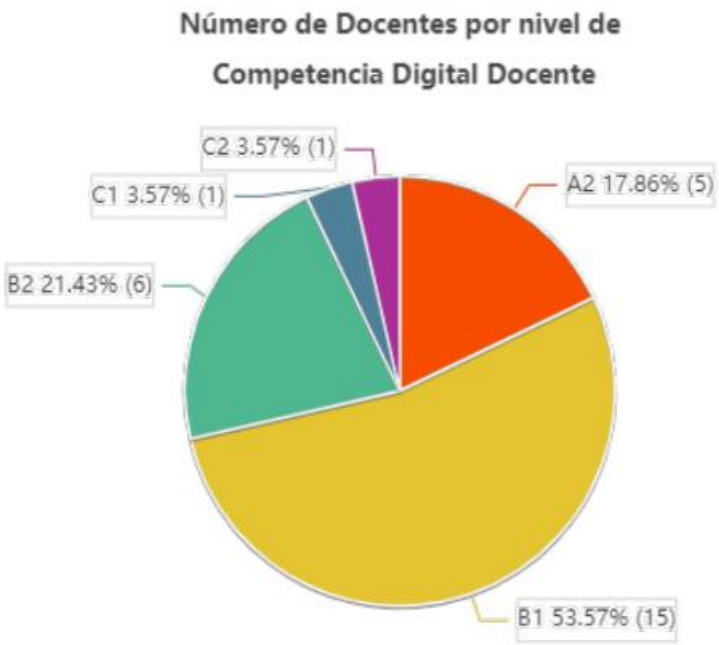

Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

Prácticamente las dos terceras partes del claustro se hallan por debajo del nivel B1 y son sólo dos personas las que se encuentran en un nivel B2. Hay ocho personas que se encuentran en un nivel mucho más bajo ya que su nivel de competencia digital está a nivel de un A1, lo que hay que tener en cuenta a la hora de plantearse actividades a nivel de centro. La formación del profesorado en esta área es fundamental.

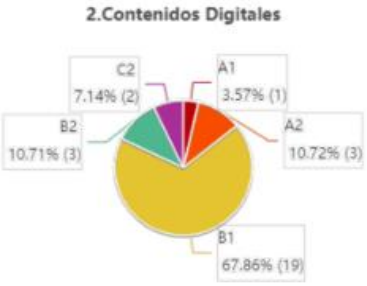

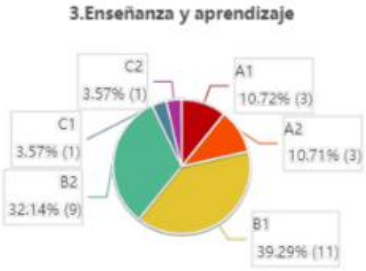

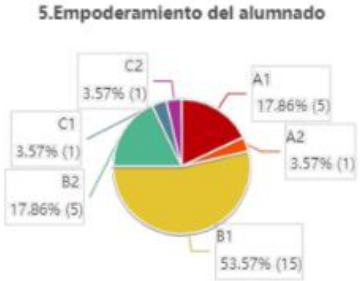

2.2.2. C.D. del alumnado

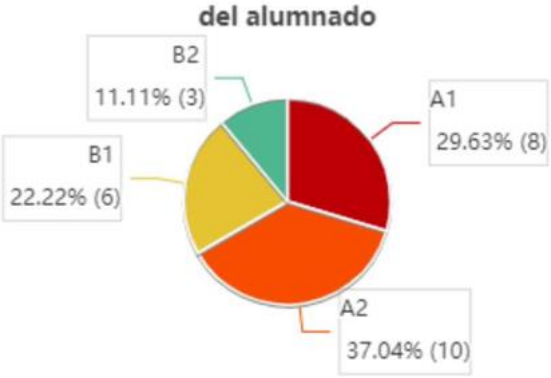

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1.Compromiso profesional	0	4	10	13	0	1
2.Contenidos Digitales	1	3	19	3	0	2
3.Enseñanza y aprendizaje	3	3	11	9	1	1
4.Evaluación y retroalimentación	5	3	12	7	0	1
5.Empoderamiento del alumnado	5	1	15	5	1	1
6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	5	3	14	4	1	1

2.2.3. C.D. de las familias

Pendiente en próximos cursos.

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles.** Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)

- **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

1) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
2) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
3) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
4) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
5) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
6) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
7) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

1) Espacios de aprendizajes virtuales.

   a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

ACTUACIÓN #1			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Programar actividades de conocimiento digital del centro, informando de ella en el primer claustro del curso y redactando el acta donde quede constancia.		
Coordinador de formación	Coordinar y acompañar a los **nuevos** integrantes del claustro para conocer los medios digitales con que contamos en el centro e informar de aquellas herramientas institucionales que usamos para dar a conocer informaciones a las familias (notas de pruebas y controles, calificaciones trimestrales, comunicaciones con las familias…)		
Profesorado	El profesorado nuevo en el centro asistirá a las reuniones informativas a las que sean convocados.		
Alumnado			
Familias	Serán informadas en las reuniones de tutoría y en las sesiones de acogida de nuevas familias y se les explicará la forma de acceso a la plataforma "Educamos" para poder acceder a los diferentes trámites e informaciones.		
Otros			
Recursos			
Ordenadores, pantallas y proyectores.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	08/09/2022	Fecha fin:	14/09/2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Valorará la eficacia de la semana de acogida digital, sopesando puntos fuertes y propuestas de mejora. Quedando todo redactado en las correspondientes actas.	
	CoorD.		
	Prof	Responderán un cuestionario de nivel de satisfacción con la información recibida.	
	Al.		
	Fam	Informarán del nivel de satisfacción a través de sus representantes del Consejo Escolar y del AMPA.	
	Otros		

Instrumentos	

b) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.

i) *En nuestro centro es necesario fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, para garantizar la protección de datos del centro fomentando un comportamiento responsable a través del uso apropiado de la etiqueta digital*

ACTUACIÓN #2			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Promoverá y aconsejará, en claustro, el uso de la plataforma Teams.		
Coordinador de formación	Solucionará las dudas que puedan surgirle a los profesores que no están familiarizados con el uso de la plataforma Teams.		
Profesorado	Integrará progresivamente en sus rutinas el uso de la plataforma.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Ordenadores de centro y otros dispositivos digitales particulares.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Acta de los claustros en los que se informe y se reitere la conveniencia del uso de la plataforma.	
	CoorD.		
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	La propia plataforma.		

c) Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos"

i) En nuestro centro es necesario tener una actitud responsable frente a la protección de datos. Debemos fomentar y garantizar que el profesorado respete las indicaciones establecidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro.

ACTUACIÓN #3			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Dará a conocer la existencia de las guías sobre buenas prácticas y protección de datos al claustro y las facilitará y revisará los documentos de recogida de información del centro para que se ajusten a la normativa.		
Coordinador de formación			
Profesorado	Se informará y conocerá los contenidos de las guías.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Correo electrónico, reuniones de claustro, las propias guías.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Octubre 2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Actas de claustro donde se ha informado, actas CCP.	
	CoorD.		
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos			

2) Competencia digital del profesorado:

a) Conocer y aplicar la guía sobre criterios de calidad a la hora de elaborar recursos digitales, teniendo en cuenta el Diseño Universal de Aprendizaje, Recursos Educativos Abiertos, accesibilidad, adaptabilidad, interactividad, reutilizable,…

i) En el ejercicio de la profesión docente, nos enfrentamos a la diversidad del alumnado con necesidades y características personales que deben ser satisfechas para conseguir un máximo rendimiento en su aprendizaje. En consecuencia, el profesorado de nuestro centro debe adaptar el proceso de Enseñanza y Aprendizaje a las particularidades que presenta nuestro alumnado garantizando la accesibilidad y personalización del aprendizaje.

ACTUACIÓN #4			
Tareas y agentes			
Equipo directivo			
Coordinador de formación	Propondrá la continuación del profesorado en la adquisición del nivel B1 en digitalización.		
Profesorado	Continuarán con la formación iniciada en el curso 21/22		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Los aportados por el CRFP			
Temporalización			
Fecha Inicio:	A lo largo del primer trimestre	Fecha fin:	En el tercer trimestre.
Evaluación			
Indicadores de logro	ED		
	CoorD.		
	Prof		
	Al.		

	Fam	
	Otros	Los que marque el CRFP
Instrumentos	Ordenadores, WEB y los materiales que aporte el CRFP	

3) Competencia digital del alumnado

a) Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencial digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.

i) Es necesario que tanto el centro como los propios docentes incorporen medidas y actividades para que el alumnado utilice de forma creativa y responsable las tecnologías digitales en el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y la resolución de problemas. A su vez, es importante comprobar y evaluar el progreso del alumnado en competencia digital.

ACTUACIÓN #5			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Coordinará a través de los órganos colegiados, la inclusión de actividades que conduzcan a mejorar la competencia digital del alumnado		
Coordinador de formación			
Profesorado	Establecerán aquellos contenidos que capaciten a sus alumnos (según edad y curso) para alcanzar una competencia digital adecuada.		
Alumnado	Utilizará aquellos medios tecnológicos para la resolución de tareas, investigación y ocio que les propongan los profesores.		
Familias	Facilitarán y acompañarán a los alumnos en su desarrollo de la competencia digital.		
Otros			
Recursos			
Los medios digitales con los que cuenta el centro.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre	Fecha fin:	Junio
Evaluación			
Indicadores	ED	Los establecidos en la PGA	

de logro	CoorD.	
	Prof	Los que aparezcan reflejados en las programaciones de aula.
	Al.	Los resultantes de la evaluación que haga el profesorado y la retroalimentación obtenida mediante encuestas, formularios…
	Fam	
	Otros	
Instrumentos		

4) Uso responsable

a) Elaborar, difundir y usar una guía sobre el uso responsable y seguro para la prolongación de la vida útil de los dispositivos y la disminución de la repercusión ambiental.

i) En nuestro centro es necesario promover prácticas sobre un uso responsable y seguro de las herramientas digitales fomentando y generando hábitos de ámbito ecosocial.

ACTUACIÓN #6			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Incluirá en las NCOF del centro un decálogo de normas sobre el correcto uso de los medios digitales en el centro, tras haberlas sometido a consenso y reflexión en el claustro.		
Coordinador de formación			
Profesorado	Elaborará en equipos de nivel las normas de uso de las TIC y las dará a conocer a los alumnos y a las familias.		
Alumnado	Se preocupará en conocer y cumplir las instrucciones sobre el uso responsable de los medios digitales.		
Familias	Conocerán las normas y colaborarán con el centro en la concienciación del alumnado de la necesidad de ser responsable con el uso de las mismas.		
Otros			
Recursos			
Las NCOF, PGA y órganos colegiados.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre	Fecha fin:	Junio
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Evaluará las normas y si es necesario modificarlas.	
	CoorD.		

	Prof	Comunicará al ED si se está llevando a cabo el cumplimiento de las normas o si por el contrario es necesario realizar alguna modificación.
	Al.	Serán preguntados sobre si es necesario realizar modificaciones o mejoras en las normas.
	Fam	Se le pedirá opinión sobre la adecuación de las normas establecidas.
	Otros	
Instrumentos		

b) Elaborar y difundir la estrategia BYOD.

i) En la sociedad en que vivimos, los recursos que pueden ofrecer las AAEE y la titularidad del centro son limitados, podemos aprovechar también los del alumnado. Se hace necesario regular la utilización de los dispositivos digitales del alumnado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de los centros para posibilitar y establecer su uso con fines educativos.

ACTUACIÓN #7			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Estudiará qué normas e instrucciones son necesarias para implantar el método BYOD en el centro y reflejará en las NCOF las acordadas.		
Coordinador de formación			
Profesorado	Propondrán a las familias la posibilidad de traer sus propios dispositivos y darán a conocer las normas y las instrucciones. Así como las consecuencias de no ser acatadas.		
Alumnado	Conocerán las normas de uso de los propios dispositivos y la responsabilidad individual de su uso y cuidado.		
Familias	Serán informados y firmarán un documento como que conocen las normas que deben cumplir los alumnos para poder usar sus dispositivos en el centro.		
Otros			
Recursos			
Los propios medios del centro.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre	Fecha fin:	Junio
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Promover la elaboración de las normas y fomentar su conocimiento.	
	CoorD.		

	Prof	Elaborar en equipos de nivel las normas y difundirlas entre los alumnos y familias
	Al.	Conocer las normas.
	Fam	Conocer las normas y colaborar con el centro a concienciar a los alumnos sobre la conveniencia y beneficios de un correcto uso y cuidado de los dispositivos.
	Otros	
Instrumentos		

*c)*Identificar al alumnado que carece de recursos y de acceso a Internet.

i)Con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, por causa de la falta de recursos digitales, es primordial una detección temprana del alumnado que está en esa situación con el fin de establecer medidas que reduzcan sus efectos.

ACTUACIÓN #8			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Propondrá a los tutores que lleven a cabo un rastreo de aquellos alumnos que no tienen acceso a internet en su residencia.		
Coordinador de formación			
Profesorado	Consultarán a las familias.		
Alumnado			
Familias	Informarán a los tutores en caso de no tener acceso a internet en casa.		
Otros			
Recursos			
Entrevistas a padres y reuniones de tutoría.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre	Fecha fin:	Septiembre
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Recogerá los datos aportados por las tutorías.	
	CoorD.		
	Prof	Harán la consulta a las familias y comunicarán los resultados a, ED.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		

Instrumentos	

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.

Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial
SinObraDerivada 4.0 Internacional License.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN.

D. Jesús Alberto Fernández Hijón, director del CEIP “Eduardo Palomo R.” hago constar que el presente documento, una vez informado el Claustro, ha sido sometido a la aprobación del Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada el día 30-11-2022, resultando aprobado por unanimidad.

JESUS ALBERTO FERNANDEZ HIJON - 03817372Q

Firmado digitalmente por JESUS ALBERTO FERNANDEZ HIJON - 03817372Q
Fecha: 2022.12.01 13:40:35 +01'00'

D. Jesús Alberto Fernández Hijón
Fdo.- El Director del Centro